

## Especialista en Planificación y Gestión de la Tierra

Proyecto “Conservación y uso sostenible de la biodiversidad dentro de las zonas de uso sostenible del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP) del Ecuador y sus zonas de amortiguamiento” - GCP/ECU/095/GFF

Posición	Especialista en Planificación y Gestión de la Tierra
País	Ecuador
Localización base	Quito, con viajes a los paisajes de intervención
Tipo de contrato	Relación de dependencia (a tiempo completo)
Duración	40 meses

### DESCRIPCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES

#### Antecedentes

El Proyecto “Conservación y uso sostenible de la biodiversidad dentro de las zonas de uso sostenible del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP) del Ecuador y sus zonas de amortiguamiento”, conocido como Proyecto SEAP Parques para la Vida, tiene como objetivo “promover la conservación, el uso sostenible de la biodiversidad y el fortalecimiento de capacidades en las zonas de uso sostenible y zonas de amortiguamiento dentro del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP)”.

El proyecto es financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMMA o GEF por sus siglas en inglés) por 4.2 millones de dólares. La agencia implementadora de este proyecto es la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO) y la ejecutora es el Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina (CONDESAN). El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) se encargará de la supervisión técnica y legal, además de orientar sobre las políticas y prioridades del Gobierno.

Su implementación generará beneficios ambientales y sociales en términos de reducción de presiones sobre las áreas protegidas y disminución de las amenazas a los servicios ecosistémicos provenientes de usos de la tierra y prácticas no sostenibles, así como las presiones sobre los ecosistemas.

El proyecto se implementará en dos áreas de intervención:

- 1. Parque Nacional Cayambe Coca:** Esta área tiene una superficie de 408.284,6 hectáreas, con las que cubre parte de los páramos en la Cordillera Real de los Andes y se extiende hacia las estribaciones orientales por el Pie de Monte Subandino y la llanura Amazónica, en un territorio que incluye 10 zonas de vida. La zona occidental, desde Papallacta a 3.100 msnm hasta la altitud máxima, que corresponde a las nieves perpetuas del nevado Cayambe con 5.790 msnm presenta características propias de páramo y bosque nublado. La zona oriental incluye las estribaciones de la cordillera hasta la región amazónica a 600 msnm.

La gran diferencia de rangos altitudinales que tiene el área protegida determina que los efectos climáticos no son homogéneos en todo el parque.

2. **Parque Nacional Sangay:** Con 486.612,5 hectáreas, Sangay es la tercera área protegida continental más grande del país, con 19 ecosistemas y un rango altitudinal que va desde los 5.320 msnm (volcán Tungurahua) hasta los 600 msnm. Incluye sectores con nieves perpetuas como el Sangay y Tungurahua, páramos, humedales, bosque de estribación oriental, hasta llegar a la región amazónica, a los valles más bajos de los cantones Palora, Santiago y Sucúa. La pluviosidad y temperatura en esta área protegida también son claramente diferenciadas por el rango altitudinal que ostenta. Esta área cubre parte de las provincias de Azuay, Cañar, Morona Santiago, Tungurahua y Chimborazo; forma parte de 18 cantones y 41 parroquias; tiene 19 ecosistemas, de los cuales 6 son de tipo herbáceo y ocupan el 26,9% de la superficie del parque, 3 son arbustivos con el 5,79% del área y 10 son ecosistemas arbóreos que ocupan el 60,39% del parque.

Como resultado de un proceso para la selección multicriterio de los paisajes de intervención del Proyecto, dentro del Parque Nacional Cayambe Coca y su zona de amortiguamiento se determinó el paisaje Papallacta – El Chaco (prov. Napo) y un paisaje en el Parque Nacional Sangay y su zona de amortiguamiento Cebadas – Achupallas (prov. Chimborazo); un tercer paisaje se definirá en el primer trimestre de 2024.

La implementación del Proyecto se realizará a través de cuatro componentes:

- (i) Fortalecimiento de la gobernanza nacional del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP) para la gestión de las áreas protegidas con énfasis en sus zonas de uso sostenible;
- (ii) Desarrollo de la gobernanza territorial local para prevenir la pérdida de biodiversidad (BD) en las zonas de amortiguamiento de las Áreas Protegidas;
- (iii) Mejora de medios de vida alternativos para reducir la presión sobre los servicios ecosistémicos y biodiversidad en los Parques Nacionales Cayambe Coca y Sangay; y,
- (iv) Gestión del conocimiento y Monitoreo y Evaluación (M&E) basados en los principios de manejo adaptativo, y la entrega de resultados medibles y verificables objetivamente.

Para su implementación el proyecto requiere contratar un/a Especialista en Planificación y Gestión de la Tierra, quien será parte de la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP).

### **Responsabilidades Generales**

El/La Especialista en Planificación y Gestión de la Tierra estará a cargo de planificar, diseñar, coordinar y supervisar las intervenciones relacionadas a la mejora de la gestión de la tierra en las áreas protegidas del Proyecto, así como sus zonas de amortiguamiento. Esto incluirá coordinar con los actores competentes y liderar el

desarrollo e integración del Sistema de Gestión de Información del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y su módulo de conflictos socioambientales.

Por otro lado, deberá coordinar con la Especialista Legal y en Manejo de Conflictos para las intervenciones relacionadas a planificación y gestión territorial, la mejora de medios de vida sostenibles, resolución de conflictos en la tenencia de la tierra y la actualización de las herramientas de gestión de las áreas protegidas. El/La Especialista en Planificación y Gestión de la Tierra podrá desarrollar actividades adicionales a las contempladas, en base a requerimientos específicos que cumplan con su perfil.

Así mismo, deberá desarrollar un modelo de gestión de la tierra en áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento, bajo el liderazgo de los equipos técnicos del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) y en estrecha coordinación con el personal de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y otros actores competentes a la gestión de la tierra, que permita el diálogo, la coordinación e intercambio de información entre los niveles nacional, provincial, municipal y parroquial para la mejora de la gestión de las áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento.

El/La Especialista en Planificación y Gestión de la Tierra deberá promover la participación de los jóvenes locales en las actividades del proyecto, para lo cual deberá considerar los tiempos adecuados para desarrollar actividades, tomando en cuenta sus intereses y necesidades. En conjunto con el/la Especialista en Salvaguardas y Monitoreo y Evaluación, deberá incorporar el enfoque interseccional (género, interculturalidad e intergeneracional), utilizando métodos participativos y facilitando procesos de concienciación, para lo cual contará con las herramientas técnicas y prácticas desarrolladas por el Proyecto. En conjunto con el resto del equipo de Proyecto, deberá abordar la gestión del conocimiento y el desarrollo de habilidades, lo que implica involucrarse en actividades de aprendizaje participativo que tomen en cuenta el conocimiento local, sus intereses y motive un adecuado diálogo de saberes.

### ***Responsabilidades Específicas***

Las responsabilidades específicas que se mencionan a continuación están vinculadas a los componentes, productos y resultados esperados del Proyecto.

- Sistema de Gestión de la Información para el SNAP, incluyendo módulo de conflictos socioambientales.
  - a) Liderar, acompañar y supervisar el diseño y puesta en marcha de espacios de Gobernanza y Gestión de la Tierra en las áreas protegidas y sus áreas de uso sostenible, incluidas las zonas de amortiguamiento, que contemple: el cumplimiento de estándares nacionales para el levantamiento y almacenamiento de información relacionada a la gestión de la tierra e implementación en los Parques Nacionales Cayambe Coca y Sangay; en el caso de no existir un estándar normado a nivel nacional el/la especialista deberá proponer un estándar adecuado para este fin que deberá ser aprobado por el MAATE en todas sus instancias competentes; modelo de datos aprobado por el

MAATE; categorías, subcategorías y atributos definidos, y otras que se definan por la Autoridad Ambiental Nacional. Además, se deberá considerar la generación de módulos de evaluación de la información que permitan, entre otros aspectos, el seguimiento y la gestión de conflictos socioambientales.

- b) Coordinar la adquisición del equipamiento tecnológico para la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Información para el SNAP, incluyendo módulo de conflictos socioambientales a nivel nacional y local.
  - c) Liderar la generación y actualización de la información de campo correspondiente a los Parques Nacionales Cayambe Coca y Sangay, que alimenten el Sistema de Gestión de la Información, específicamente al módulo de conflictos socioambientales (relacionado con información catastral y tenencia de la tierra).
  - d) Coordinar y supervisar el levantamiento y saneamiento de la información sobre las áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento para apoyar los procesos de catastro, la formulación de planes de ordenamiento territorial, planes de manejo predial y los procesos de levantamiento de información sobre tenencia de la tierra, en coordinación con el MAATE y los/las Técnicos/as Territoriales del Proyecto.
  - e) Monitorear y evaluar la eficacia y eficiencia del módulo de conflictos socioambientales (relacionado con información catastral y tenencia de la tierra).
  - f) Difundir y promover el Sistema de Información de Gobernanza y Gestión de la Tierra en las áreas protegidas y sus áreas de uso sostenible, incluidas las zonas de amortiguamiento por medio de capacitaciones a funcionarios de MAATE, GAD, etc.
  - g) Capacitar al menos a 60 funcionarios técnicos y guardaparques del MAATE a nivel nacional para contar con capacidades mejoradas para la operación y mantenimiento del Sistema de Información de Gobernanza y Gestión de la Tierra en las áreas protegidas y sus áreas de uso sostenible, incluidas las zonas de amortiguamiento.
  - h) Supervisar las consultorías y contratos previstos para la consecución de este componente que le sean delegadas.
- Mecanismo de gobernanza compartida y coordinación interinstitucional y territorial entre el MAATE, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), GAD y otros actores claves para el diálogo, coordinación e intercambio de información entre los niveles nacional, provincial, municipal y parroquial, incluyendo:
    - a) Levantar información sobre los espacios existentes de gobernanza local en las áreas de intervención del proyecto.

- b) Diseñar mecanismos de gestión participativa en la gobernabilidad territorial de las áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento.
- c) Poner en marcha espacios territoriales de gobernanza para la coordinación técnica (dos en el Parque Nacional Cayambe Coca y dos en el Parque Nacional Sangay), establecidos bajo el liderazgo del MAATE y con la participación de actores locales; incluidos los GAD de las ocho provincias involucradas y organizaciones locales representativas, con objetivos, funciones y reglamento de funcionamiento consensuados en los que se fomente la paridad de género e interculturalidad en su representación, y con mecanismos para asegurar su sostenibilidad.
- d) Brindar asistencia técnica para fortalecer otros espacios de gobernanza local existentes.
- e) Dar seguimiento a los acuerdos de los mecanismos de coordinación.
- f) Supervisar las consultorías y contratos previstos para la consecución de este resultado.
- Estrategia de Monitoreo y Evaluación desarrollada con grupos de interés relevantes, definiendo claramente resultados esperados, los períodos de tiempo esperados para su realización, y su confirmación a través de indicadores objetivamente verificables y medios de verificación, incluyendo:
  - a) Elaborar informes periódicos de las actividades ejecutadas y contribuir a la elaboración de los Informes de Progreso del Proyecto (PPR) e Informes Anuales del Proyecto (PIR).
  - b) Apoyar el seguimiento y evaluación periódico del Proyecto, recolectando información relacionada al cumplimiento de indicadores del Marco de Resultados, sus medios de verificación e identificación de lecciones aprendidas.
  - c) Participar en el diseño del sistema de seguimiento, monitoreo y reporte de avances y resultados obtenidos en el Componente 2 del proyecto, en coordinación con el equipo técnico.
  - d) Seguimiento, monitoreo y evaluación a las actividades ejecutadas en los Componentes 1 y 2 del Proyecto.

El/La Especialista en Planificación y Gestión de la Tierra deberá estar presto/a a colaborar en otras actividades no contempladas en los términos de referencia y que se identifiquen como esenciales para el correcto desarrollo de las actividades del Proyecto. Su sede de trabajo será en Quito, con viajes a nivel nacional según se requiera.

## COMPETENCIAS REQUERIDAS

- a) Título de tercer nivel en ciencias de la tierra, ingeniería geográfica o afines.
- b) Deseable al menos 1 año de experiencia en proyectos relacionados con la gestión de áreas protegidas.
- c) Al menos 3 años de experiencia en proyectos relacionados a la generación de planes de ordenamiento territorial o gestión territorial, y articulación con gobiernos locales (catastro, tenencia de la tierra, etc.).
- d) Deseable conocimiento en al menos dos proyectos, en legislación nacional vigente aplicada a la gestión de la tierra en Ecuador, incluido el manejo de estándares nacionales normados y el levantamiento de información relacionado al catastro de tierras.
- e) Habilidades comprobables para el manejo y desarrollo de actividades mediante plataformas tecnológicas software de SIG y de comunicación virtual y entornos de trabajo remoto.
- f) Deseable conocimiento actualizado sobre las presiones y amenazas a los valores de conservación que tiene el Sistema Nacional de Áreas Protegidas en el Ecuador.
- g) Experiencia en facilitación de talleres y coordinación de equipos multidisciplinarios.
- h) Habilidad para planificar, anticipar riesgos y establecer metas dentro de su área de responsabilidad, y contribuir a las metas y objetivos del equipo y grupo de trabajo.
- i) Disponibilidad para viajar dentro del país a las áreas donde se implementará el proyecto.
- j) Habilidades de análisis, síntesis y redacción para generar documentos de conocimiento/publicaciones e instrumentos de comunicación escritos de alta calidad.
- k) Deseable experiencia en la incorporación del enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional.